



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Junín

Unidad de Gestión
Educativa Local
Pangoa



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

COMUNICADO

Se comunica al público en general, en atención a la suspensión de atención al público presencial y la de los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos aprobadas mediante los Decretos Supremos N° 002-2021-PCM... y encontrándonos inmersos en las regiones con nivel de alerta sanitaria muy alto; **se suspenderá la atención de forma presencial en las diversas áreas de la UGEL Pangoa.**

No obstante, para asegurar la continuidad de algunos de los servicios de la UGEL PANGOA durante el Estado de Emergencia, se recepcionará, toda documentación de forma virtual a través de Mesa de Partes Virtual SISDORE (<http://sisdore.regionjunin.gob.pe:4949/tramiteVirtualGRJ/>) en el horario de atención: **Lunes a viernes de 08.00 a.m. a 04.00 p.m.** El documento deberá ser **enviado únicamente** en formato **PDF. No duplicar el envío del mismo documento.**

Por otro lado, se precisa que en el caso de personas naturales deben adjuntar el FUT debidamente llenado adjuntando la documentación que corresponda; además deben indicar en el asunto el tipo de trámite y, en el contenido del mismo, sus nombres y apellidos completos, número de DNI, número de Celular y/o Teléfono y dirección de correo electrónico para informarle y/o notificarle alguna comunicación que corresponda.

Finalmente, las comunicaciones relacionadas a trámites distintos a los señalados el que no están comprendidas dentro del ámbito de aplicación del presente Comunicado, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 002-2021-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 116-2020-PCM, 044-2020-PCM, 051-2020-PCM, 064-2020-PCM, 075- 2020-PCM, 076-2020-PCM, 083-2020-PCM, 087-2020-PCM, 094-2020-PCM, 116-2020-PCM y los Decretos de Urgencia N° 026-2020, 029-2020, 053-2020 entre otros, mediante los cuales se suspende la atención al público presencial, los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos TUPA y aquellos regulados por la Ley N° 27444. **Así mismo le damos a conocer el Directorio actualizado de todo el personal de la Sede, a fin de que puedan comunicarse para realizar las consultas, seguimiento, reuniones previa cita cuidando los protocolos debidos y/o atención de sus expedientes dentro del horario de atención.** <https://www.ugelpangoa.gob.pe/>

Recursos Humanos